



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Concejal Dr. Raúl H. von der Thusen

Fecha: 10/05/2022

Hora: 10:45

N° 186/2022 PC VDT

DIRECCIÓN LEGISLATIVA

TEMA: SISTEMA DE GUÍA AUDIOVISUAL DE TURISMO

VISTO: Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal, las previsiones de los Artículos 51 y 96 del mismo plexo normativo; y

CONSIDERANDO:

Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 51 establece que: "El Municipio reconoce al turismo como un recurso genuino dentro del marco de desarrollo sostenible y promueve todas las acciones necesarias para su fomento, conceptuándolo como herramienta necesaria y estratégica para el crecimiento económico y social..."

Que en Río Grande día a día crece su caudal turístico, gracias a sus espectaculares paisajes de amaneceres y atardeceres, estancias, la pesca, lo cual incentiva a muchos viajeros de todo el mundo a disfrutar de nuestra tierra. Que se está convirtiendo habitual el método de turismo con casas rodantes, motocicletas, bicicletas o estilo mochilero. Quienes documentan sus aventuras y vivencias en distintas redes sociales como YouTube, Facebook, Instagram, etcétera.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Concejal Dr. Raúl H. von der Thusen

Que dichos viajeros, generan mucha difusión en sus redes sociales y son los encargados de dar la mejor versión turística de una ciudad al resto del país y/o el mundo.

Que es importante que Río Grande brinde un excelente servicio turístico para todas aquellas personas que visiten nuestra ciudad, como así también para que los vecinos de la ciudad puedan disfrutar todo lo que la ciudad tiene para ofrecer.

Que ante lo expuesto, es pertinente crear un "Sistema de Guía Audiovisual de Turismo" para todos aquellos turistas y vecinos que quieran realizar recorridos sistematizados de interés histórico, cultural y social de la ciudad, a través de audios guía que estarán disponibles en la aplicación "RGA Ciudadana".

Que teniendo en cuenta que en nuestra ciudad vienen turistas de todo el mundo, es pertinente tener el "Sistema de Guía Audiovisual de Turismo" en diversos idiomas, para que este sea accesible a cualquier persona.

Que este cuerpo deliberativo posee amplias facultades para el dictado de la presente normativa.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Concejal Dr. Raúl H. von der Thusen

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Artículo 1°).- CREAR el "Sistema de Guía Audiovisual de Turismo" en los recorridos de interés histórico, cultural y social de la ciudad, el cual deberá estar a disposición de los turistas y vecinos de Río Grande en la aplicación "RGA Ciudadana". Este sistema debe funcionar con código QR y realidad aumentada.

Artículo 2°).- ESTABLECER que el "Sistema de Guía Audiovisual de Turismo" deberá ofrecerse en idioma español, inglés, italiano francés y portugués.

Artículo 3°).- ESTABLECER que los gastos que demande lo ordenado mediante la presente Ordenanza serán imputados a la partida presupuestaria que corresponda del Ejercicio Financiero pertinente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ordenanza Municipal N° 2848/10.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Concejal Dr. Raúl H. von der Thusen

Artículo 4°).- ESTABLECER que el Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente Ordenanza en un plazo no mayor a sesenta (60) días de publicada en el Boletín Oficial Municipal.

Artículo 5°).- DE FORMA.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Por todo lo expresado es que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de ordenanza.

MUCHAS GRACIAS.-